

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en ejercicio de atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Art. 29º Inc 2º), dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 16 de Marzo de 1999, a la hora 20 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Decreto de Presidencia.
 - 1.1.- De Convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.
- 2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.)
- 3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria.
 - 3.1.- N° 1706/99, dictada con fecha 29 de Enero de 1999, ref. a construcción desagües cloacales en la ciudad de Coronel Dorrego.
- 4.- Designación de un concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de marzo de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0005/99

